**El Ayuntamiento mantiene las actuaciones de refuerzo de la vigilancia nivel 4 por el virus del Nilo y traslada un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía**

El Servicio de Protección Animal, de manera coordinada con la Delegación Territorial de Salud, y con la empresa ‘Lokímica’ mantiene activado desde hace meses el protocolo de vigilancia nivel 4 en el término municipal

**20 de agosto de 2024.** El Ayuntamiento de Jerez, dentro del protocolo abierto desde hace meses, mantiene el refuerzo de la vigilancia en nivel 4 (sin afección a los seres humanos) por el virus del Nilo, habitual en época estival, y vuelve a trasladar a la ciudadanía un mensaje de tranquilidad.

La Tenencia de Alcaldía de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Protección Animal, que dirige Jaime Espinar, así como la Delegación Territorial de Salud, mantienen activado desde hace meses el denominado ‘Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores’ respecto al virus del Nilo en todo el término municipal. La Delegación de Protección Animal del Ayuntamiento tiene activado, desde haces meses, el Plan Municipal de Vigilancia y Control de Vectores en todo el municipio.

De esta manera, y en coordinación con la empresa encargada del control de plagas a nivel municipal, ‘Lokímica’, se viene actuando en función del citado Plan en las zonas estancadas de agua, humedales, fuentes y aledaños, a fin de establecer medidas preventivas. Las labores de fumigación y control se realizan con carácter quincenal y, si la Junta de Andalucía decreta un aumento del nivel de riesgo, se harían de manera semanal, hecho que no se ha producido en la ciudad.

**Recomendaciones a la ciudadanía para prevenir la presencia de mosquitos**

Desde el Servicio Municipal de Protección Animal se recuerda la importancia de tomar medidas preventivas también a nivel doméstico para minimizar el riesgo de aparición del virus. Se han elaborado una serie de trípticos informativos que se están difundiendo en redes sociales, con información sobre consejos para evitar la presencia en la medida de lo posible de mosquitos en el ámbito urbano y rural. Las principales especies de mosquitos objeto de tales medidas son ‘culex pipiens’ (mosquito común); ‘aedes caspius’ (mosquito de las marismas) y ‘aedes albopictus’ (mosquito tigre).

Entre las actuaciones que la ciudadanía puede llegar a cabo figuran, en el ámbito rural, las siguientes: evitar obstrucciones en acequias y mantenerlas libres de cañas para procurar así la circulación del agua y los depredadores rurales; mantener los campos y jardines libres de maleza (sobre todo cañas y carrizo) para que la vegetación no sirva de refugio; clorar las balsas de riego, piscinas y sifones con agua estancada o introducir depredadores naturales como peces o anfibios; potenciar el control biológico; evitar recipientes que puedan acumular agua; evitar que se acumule agua permanente debido al riego por goteo, aspersión, etc.; revisar las canaletas y sumideros y proteger los pozos y aljibes mediante ‘mosquiteras’.

En el ámbito urbano, las recomendaciones son las que siguen: evitar recipientes que acumulen agua estancada para que no existan lugares de cría impidiendo su reproducción; mantener los niveles de cloro adecuados en las piscinas, balsas y estanques durante todo el año; proteger los pozos y aljibes con ‘mosquiteras’; vigilar el riego por goteo que puede dejar pequeños puntos de agua en platos y macetas; renovar cada 2 o 3 días el agua de los bebederos de las mascotas; despejas las canaletas para el agua de lluvia; echar agua en los sumideros al menos una vez por semana y revisar los huecos de los árboles vaciando el agua estancada o tapándolos.

En este sentido, Protección Animal trabaja de manera coordinada con las distintas delegaciones municipales implicadas y con competencias en parques, jardines y zonas abiertas, así como con la empresa ‘Lokímica’ para monitorizar de manera permanente la situación y evolución del virus.

(Se adjunta tríptico)